

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Repertorio Vocal y estilístico I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Instrumento Principal**
- Especialidades a las que va dirigida: **Canto**
- Cursos a los que va dirigida: **Primero, segundo, tercero y cuarto**
- Requisitos previos necesarios para su elección: Ninguno
- Impartición: **Primer semestre cardinales impares / Segundo Semestre cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre: **2** Valor total en horas por semestre: **60 h**
- Prelación con otras asignaturas: no requiere requisitos previos
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	11,5
Estimación de otras horas presenciales por semestre : Clases magistrales, audiciones, exámenes...	7,5
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	41

- Calendario de Impartición: Semanal, 15 semanas por semestre.
- Departamento: **Departamento de Canto y Acordeón**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

A partir del Renacimiento se establece una nueva relación música-palabra. La controversia sobre la supremacía de una sobre la otra es, sin duda, centro de las discusiones que se han suscitado en torno al canto: ¿qué debe tener preeminencia, la palabra o la música? En palabras de Dietrich Fischer-Dieskau, “para los cantantes, el problema siempre ha consistido en resolver la correspondencia *parola-musica* establecida por el compositor y sopesar si deberá darse preferencia a la palabra o al sonido”.

El objetivo general de la asignatura es el acercamiento y comprensión de los diversos estilos compositivos para la voz a lo largo de la historia, distinguiendo claramente los dos lenguajes fundamentales: las obras dramático-musicales, esto es, las concebidas para ser escenificadas, y las obras concebidas con el formato de canción.

Se trabajarán asimismo los estilos propios por épocas, países y el estilo propio de cada compositor para desvelar al alumno el porqué y el para qué de los recursos compositivos a fin de ser comprendidos y puestos al servicio de la interpretación.

c) Contenidos de la asignatura

ORDEN ECD/897/2022, de 13 de junio, por la que se modifican los anexos I y III de la Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, Grado en Diseño y Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se implantan dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Aragón:

- a) Práctica y desarrollo de la técnica vocal en el aprendizaje e interpretación del repertorio de los diferentes estilos del canto. Estudio de la praxis interpretativa ligada al oratorio, ópera canción y zarzuela.
- b) Conocimiento de los criterios técnicos vocales aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- c) Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas, que permitan abordar la interpretación del repertorio vocal más representativo y apropiado para la propia voz. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- d) Estudio y adquisición de un amplio repertorio vocal que incluya obras de diferentes épocas y estilos.
- e) Profundización en el conocimiento teórico y práctico de las peculiaridades estilísticas vocales de las obras trabajadas.
- f) Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- g) Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- h) Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.

En todo caso, el programa se definirá en torno a estos bloques de contenidos:

- Ópera y Zarzuela, distinguiendo por épocas y países.
 1. Ópera barroca italiana, incidiendo especialmente en la aparición del *Stile moderno*, el bajo continuo y el enriquecimiento armónico y contrapuntístico.
 2. Siglo XVIII. Barroco tardío y Clasicismo, separando los estilos por países e incidiendo en los aspectos más relevantes en cada uno de ellos. Se hará un especial hincapié en la música española e iberoamericana.
 3. Ópera en el s. XIX: belcanto y romanticismo.

Se incidirá en los aspectos comunes, por países y compositores así como el proceso creativo continuista o de ruptura entre los diferentes estilos artísticos. Se establecerán las diferencias estilísticas entre ellas para que el alumnado sea capaz de adecuarse al lenguaje musical necesario para la interpretación más acorde al estilo compositivo. Se señalarán las diferencias entre países, distinguiendo principalmente la ópera alemana, francesa e italiana y la relación entre música e idioma.

4. Zarzuela española

5. Ópera contemporánea: se marcarán las ideas generales de interpretación y se subrayarán las necesidades técnicas esenciales.

- Oratorio.
Se establecerán las ideas directrices de cada estilo compositivo teniendo en cuenta el desglose clásico en música barroca, clasicismo, romanticismo y estilo contemporáneo.
- Canción. En sus diferentes variantes geográficas y por épocas, teniendo en especial consideración la canción española, la *chanson* francesa y el *Lied* alemán.

curso primero:

El programa del curso consistirá en la preparación y estudio, como mínimo, de las siguientes obras:

- Dos/tres arias de ópera de diferentes estilos e idiomas. Al menos una de ellas será en italiano.
- Una/Dos arias de oratorio.
- Una romanza de zarzuela.
- Tres/cuatro canciones españolas.
- Tres/cuatro *Lieder*.
- Un número de conjunto.

La elección de las obras a interpretar en público se consensuará entre los profesores de canto y repertorio.

Semestre I

El objetivo fundamental será, como prioridad, dotar al alumnado de un nuevo soporte en el que afianzar su desarrollo personal, musical e interpretativo. De esta forma, la relación de complementariedad con la asignatura de Canto:

Instrumento principal es fundamental para la formación musical del alumnado. En todo caso se atenderá a:

- Desarrollo de una expresión musical de acuerdo a conocimientos teóricos, estableciendo un marco interpretativo sólido y al mismo tiempo permeable a las cualidades vocales de cada alumna/o.
- Fidelidad a la pieza musical sin perder la personalidad musical de cada intérprete/alumno.
- Trabajo individual sobre el texto y la música y posterior unificación musical junto al instrumento polifónico (piano o bajo continuo).

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

Semestre II

La asignatura tendrá como instrumento vehicular el piano, dado su versatilidad y flexibilidad a todo tipo de repertorios, así como la posibilidad de acceder a reducciones de partituras de dicho instrumento. Se dará prioridad a:

- Análisis estilístico de las obras.
- El balance dinámico con el piano.
- La corrección en la lectura musical.
- Fonética y dicción, primando el fraseo musical y su adecuación al texto hablado.
- Analizar el texto, la sintaxis del mismo y su relación con la forma musical.
- Se atenderá especialmente a la práctica de recitación y de inmersión en la música propia de las palabras.
- Integrar la interpretación del texto con la pulcritud en el discurso.

No obstante, se potenciará el uso por parte del alumnado de todos los instrumentos susceptibles de ser usados y en conjunción con otras especialidades como clave y cuerda pulsada (como ejemplos de instrumentos armónicos) así como el fomento de pequeños grupos de cámara. De nuevo, se trata de inculcar en el alumnado la idea de la música como algo vivo y en el que la cooperación es

fundamental para la creación de un discurso musical sólido.

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

En cualquier caso, se potenciará la búsqueda personal de obras por parte del alumnado con los objetivos de construir un repertorio propio, afín vocal y estilísticamente, dentro del marco sensible individual y de acostumbrarse al acceso a fuentes impresas y digitales. El profesorado supervisará esta labor de búsqueda teniendo en cuenta todas las implicaciones del proceso pedagógico.

curso segundo:

En todas las audiciones parciales y finales de cuatrimestre, recital fin de carrera, conciertos públicos y cualquier actividad organizada por el departamento todo el repertorio será interpretado de memoria, excepción hecha del género oratorio.

Programa de Repertorio para segundo curso:

El programa del curso consistirá en la preparación y estudio, como mínimo, de las siguientes obras:

- Dos/tres arias de ópera de diferentes estilos e idioma. Al menos una de ellas en alemán.
- Una/dos arias de oratorio en diferente idioma.
- Una/dos romanzas de zarzuela.
- Dos/tres canciones españolas.
- Dos/tres Lieder.
- Una mélodie francesa.
- Dos canciones italianas o sudamericanas.
- Un número de conjunto.

La elección de las obras a interpretar en público se consensuará entre los profesores de canto y repertorio.

Semestre III

Como pauta transversal a cada bloque se tendrá en cuenta las características básicas de cada estilo, su lenguaje propio y su relación hacia el

oyente/espectador para que el intérprete/alumno tenga todas las herramientas a su alcance para desarrollar su discurso musical propio pero -al mismo tiempo- con conocimiento y adecuación suficientes al marco compositivo de cada pieza.

Se atenderá especialmente a la consecución de los siguientes objetivos:

- Interpretar correctamente la partitura musical, dentro de su marco histórico y estilístico.
- Conocer los fundamentos estilísticos y adecuarlos a la práctica interpretativa.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Comunicar, como intérprete, un discurso sólido y flexible.
- El trabajo sobre el *legato* y la correcta articulación del texto. Paradigmas nacionales. Diferencias entre países.

Semestre IV

El programa de la asignatura estará definido atendiendo íntimamente a las cualidades y competencias del alumno, su tipología vocal y su desarrollo musical, estilístico y técnico, para ello:

- Se dotará al alumno de las herramientas necesarias para superar las dificultades de cualquier partitura,
- Se señalará y profundizará en el estilo, íntimamente unido al proceso técnico
- Se propiciará el correcto balance entre voz hablada y voz cantada, haciendo especial énfasis en el teatro musical.

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

En cualquier caso, se potenciará la búsqueda personal de obras por parte del alumnado con los objetivos de construir un repertorio propio, afín vocal y estilísticamente, dentro del marco sensible individual y de acostumbrarse al acceso a fuentes impresas y digitales. El profesorado supervisará esta labor de búsqueda teniendo en cuenta todas las implicaciones del proceso pedagógico.

Curso Tercero:

El programa del curso consistirá en la preparación y estudio, como mínimo, de las siguientes obras:

- Tres arias de ópera, al menos una de ellas en francés.
- Dos arias de oratorio: una de ellas pertenecerá, obligatoriamente, a una obra de J.S. Bach.
- Una/dos romanzas de zarzuela.
- Ciclo de canción española o Lied, englobando un mínimo de tres piezas.
- Dos/tres Lieder o canciones españolas, dependiendo de la elección del ciclo escogido en el punto anterior.
- Tres/cuatro canciones francesas.

La elección de las obras a interpretar en público se consensuará entre los profesores de canto y repertorio.

Además de las audiciones y actividades cuatrimestrales, los alumnos de tercer curso deberán interpretar un concierto de una duración aproximada de 25 minutos. La elección del repertorio se consensuará con los profesores de canto y repertorio.

Semestre V

En el tercer curso se afianzará el proceso técnico y la adquisición de los diferentes estilos interpretativos necesarios para el acercamiento musical históricamente informado. Para ello:

- Elaboración de marcos interpretativos sólidos y de interrelación del alumno/intérprete tanto con la pieza musical como con otros intérpretes (esto es, pianista u otros instrumentistas o cantantes).
- Conocimiento profundo del repertorio, por épocas, países y compositores.

Semestre VI

En el segundo semestre del tercer curso se profundizará en aspectos emocionales unidos al proceso técnico. De esta manera, serán necesarios adquirir los siguientes contenidos:

- Interpretar correctamente la partitura musical, dentro de su marco histórico y estilístico.

- Conocer los fundamentos técnicos y adecuarlos a la práctica interpretativa.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Comunicar, como intérprete, un discurso sólido y flexible.

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

En cualquier caso, se potenciará la búsqueda personal de obras por parte del alumnado con los objetivos de construir un repertorio propio, afín vocal y estilísticamente, dentro del marco sensible individual y de acostumbrarse al acceso a fuentes impresas y digitales. El profesorado supervisará esta labor de búsqueda teniendo en cuenta todas las implicaciones del proceso pedagógico.

Curso Cuarto:

El programa del curso consistirá en la preparación y estudio, como mínimo, de las siguientes obras:

- Estudio de un rol completo de ópera o zarzuela. El personaje escogido deberá contener al menos: aria *a solo*, recitativo/parte declamada y partes concertantes con otros personajes.
- Una/dos arias de oratorio de diferentes idiomas. Una de ellas, obligatoriamente en inglés.
- Un ciclo completo de canción española y/o un ciclo completo de Lied.
- Seis canciones de diferentes idiomas. Obligatoriamente, dos de ellas en inglés.
- Una/dos romanzas de zarzuela.

La elección de las obras a interpretar en público se consensuará entre los profesores de canto y repertorio.

Semestre VII

En el último curso se tratará de potenciar la personalidad interpretativa del alumno. Se trata de dotar al alumnado de una multitud de herramientas técnicas con las que pueda canalizar su personalidad interpretativa. En todo caso se atenderán diferentes criterios básicos:

- La autopercepción corporal como base para reorganizar y recoordinar anatómicamente los elementos corporales esenciales para la emisión vocal. Se atenderá especialmente a la práctica de recitación y de inmersión en la música propia de las palabras.
- Integrar la técnica vocal con la interpretación del mensaje textual y la pulcritud en el discurso.
- Dotar al alumnado de elementos de confianza para que, en su independencia y autonomía, sea capaz de solucionar aparentes lagunas técnicas a través de otras herramientas previamente desarrolladas y automatizadas.
- Fomentar el sentido crítico en el alumnado, para que sea capaz de discernir la interpretación puramente bella de la técnica e interpretativamente bella.

Se explicitará al alumnado el repertorio específico señalado en el bloque de contenidos, adecuado a las características vocales individuales y siempre teniendo en cuenta su tesitura y grado de maduración vocal.

En cualquier caso, se potenciará la búsqueda personal de obras por parte del alumnado con los objetivos de construir un repertorio propio, afín vocal y estilísticamente, dentro del marco sensible individual y de acostumbrarse al acceso a fuentes impresas y digitales. El profesorado supervisará esta labor de búsqueda teniendo en cuenta todas las implicaciones del proceso pedagógico.

Semestre VIII

Durante el octavo semestre se dedicará una especial atención a preparar al alumno correctamente para su recital de fin de estudios, trabajando el escenario y la actitud que debe mantener frente al público. Se le explicará la importancia de intentar comunicar con la audiencia y de disfrutar con la interpretación en público. Para ello aumentará el número de audiciones internas y de exposiciones públicas.

Se hará especial hincapié en la elaboración de un recital fin de grado que acredite la suficiencia técnica, estilística, emocional, siempre a través de la personalidad propia de cada alumno.

d) Competencias que desarrolla la asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS GENERALES

G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

G2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

G4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

G6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

G13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

G21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

G.24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

G.25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada

en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado,

Las clases serán de 45 minutos con periodicidad semanal. En este período se acompañará al alumnado en su proceso técnico y emocional. La metodología parte de una visión eminentemente práctica en la que el profesor define los criterios y caminos técnicos necesarios aplicados a cada alumno de manera individualizada.

Cada alumno tiene su propio proceso de aprendizaje, más aún en una tarea como el canto, en el que es tan importante la relación previa que tenemos con nuestro cuerpo y la cantidad de usos, mal usos y desusos del mismo. Por ello, el profesor deberá prever, con una mirada amplia y global, el progreso y el grado de asunción del progreso estilístico.

En todo caso, a lo largo del curso se realizarán audiciones que permitan determinar el grado de asimilación de técnica y estilo a través de obras del repertorio del canto suficientemente contrastantes, específicamente obras de la literatura operística, de oratorio y de Canción.

Además, dependiendo del alumno, y en conjunción con el criterio docente en otras asignaturas obligatorias de la especialidad –señaladamente, Canto: Instrumento Principal, Movimiento y Danza y/o Escena Lírica se valorará la preparación de roles completos para su puesta en escena.

Junto con las clases semanales se realizarán una serie de actividades complementarias que sirvan para preparar y orientar al alumnado hacia el mundo laboral. Se debe promover una creciente autonomía a medida que el estudiante adquiere un mayor número de herramientas y recursos musicales.

Se incentivará la participación del alumnado en cursos, concursos, encuentros y audiciones que estimulen su motivación y consecuentemente su progresión.

En la medida de lo posible, según las particularidades de cada curso escolar, se incentivará la implementación de metodologías de aprendizaje basado en proyectos.

1. Actividades complementarias internas

Se organizarán audiciones internas con carácter cuatrimestral. Cada alumno deberá interpretar, como mínimo, una obra de cada estilo: ópera/zarzuela, oratorio y Lied o canción. Además, se plantearán proyectos específicos que podrán culminar en una audición pública.

Las audiciones tienen carácter obligatorio. Para su valoración y calificación en la nota final, las obras se presentarán siempre de memoria, a excepción de las piezas enmarcadas como oratorio, que podrán ser interpretadas con partitura.

En caso de que el/la alumno/a no se presente a las audiciones cuatrimestrales y haya perdido el derecho a la evaluación sustitutoria, la calificación final no podrá ser mayor de 5,5 en el 1er curso; 5 en el segundo curso; 4,9 en el tercer curso; 4,9 en el cuarto curso.

Por otro lado, la asistencia a las Clases Magistrales organizadas por el centro y a las que acuden profesores invitados es obligatoria salvo justificación suficiente. Deberán acudir como alumnos activos y escuchar al resto de alumnos asistentes, así como a las conferencias o conciertos que se organicen dentro de las propias Clases Magistrales.

2. Actividades complementarias externas

Es aconsejable que los estudiantes acudan a concursos, cursos y seminarios que se celebran tanto a nivel nacional como internacional. Del mismo modo, se les animará a formar parte del programa de movilidad de estudiantes europeos (Erasmus) y a colaborar con compositores en los procesos de creación de nuevas obras.

3. Actividades evaluables

- Participación en el aula
- Interpretación en las audiciones internas y externas
- Cursos y masterclasses

REFERENCIAS Y RECURSOS

RECURSOS TECNOLÓGICOS

Se fomentará el uso frecuente de grabadoras de audio y video, utilizadas por el alumnado para registrar las clases y corregir los errores.

ENLACES RECOMENDADOS:

- Partituras de dominio público: www.imslp.org
- Biblioteca de la Fundación Juan March: <http://www.march.es/bibliotecas/>

BIBLIOGRAFÍA

interpretación

LEHMANN, L. (1985). *More than singing*. New York: Dover

FISCHER DISKAU, D. (1990). *Hablan los sonidos, suenan las palabras*. Turner. Madrid: Turner.

RICCI, L. (1937). *Variazioni-Cadenze Tradizioni per Canto. Vol 1: Voce femminile, Vol 2: voce maschile*. Milano: Ricordi.

RICCI, L. (1937). *Variazioni-Cadenze Tradizioni per Canto. Appendice 1: voce miste, appendice 2: variazione e cadenze di G. Rossini*. Milano: Ricordi

BLASCO, V. (2002). *Manual de Técnica vocal. Ejercicios prácticos*. Ciudad Real: Ñaque Editora Ciudad Real.

CHUN-Tao, C (1993). *El Tao de la voz*. Móstoles: Gaia Ediciones.

BUSTOS SÁNCHEZ, I. (2003). *La voz. La técnica y la expresión*. Barcelona: Paidotribo.

Historia

STARK, J. (1999). *Bel Canto. A History of Vocal Pedagogy*. Toronto: University of Toronto Press.

CELLETTI, R. (1987). *Histoire du bel canto*. Paris: Fayard.

Anatomía y fisiología

BUSTOS SANCHEZ, I. (1991). *Reeducación de problemas de la voz*. Madrid: CEPE.

CALAI-GERMAIN, B. (2006). *Anatomía para el movimiento*. TOMO IV. El gesto respiratorio.. Barcelona: La liebre de marzo.

CALAI-GERMAIN, B. (2013). *Anatomía para el voz*. Barcelona: La liebre de marzo.

DE SANTIS, M. & FUSSI, F. (1993). *La parola e il canto*. Padova: Piccin

FUIZA, M.J. & RIVAS TORRES, R. (2002). *La voz y las disfonías funcionales: prevención y tratamiento*. Pirámide: Madrid.

FUSSI, F y MAGNANI, S. (1994). *L'Arte vocale Fisiopatología ed educazione della voce artistica*. Milano: Omega Edizioni

LE HUCHE et al. (2004) *Anatomía y fisiología de los órganos de la voz y del habla*. Barcelona: Masson

LODES, H. (2008). *Aprende a respirar. Ejercicios prácticos para respirar bien y vivir a pleno pulmón*. Barcelona: RBA

SEGRE & NAIDICH (1981). *Principios de foniatría para alumnos y profesionales de canto y dicción*. Panamericana, Buenos Aires: Panamericana.

TULON ARFELIS, C. (2000). *La voz. Técnica vocal para la rehabilitación de la voz en las disfonías funcionales*. Barcelona: Paidotribo.

ZI, N. (1998). *El arte de respirar*. Madrid: Arcano Books.

fuentes

The New Grove Dictionary of Music (2001). Londres: MacMillan

f) Criterios de evaluación

1. Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio que se requiere en la ejecución musical.

2. Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.

Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio, así como el grado de independencia a la hora de expresar su comprensión musical.

3. Demostrar capacidad para argumental y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.

Con este criterio se trata de evaluar la madurez musical con respecto al hecho interpretativo, la capacidad de síntesis y analítica con respecto al repertorio a interpretar.

4. Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

Con este criterio se pretende evaluar la independencia profesional a la hora de realizar su práctica interpretativa.

5. Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

Con este criterio se evalúa el nivel de independencia musical y crítica a la hora de la incorporación a montajes escénicos.

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno durante el semestre será la base para su calificación final. Dicha calificación reflejará tanto la actitud del alumno durante las sesiones lectivas como la aptitud para comprender y asimilar los contenidos de la asignatura. Esta última se calificará mediante evaluación continua y la audición interna.

Para la evaluación de la actitud del alumno, será indispensable su asistencia a clase. Si el alumno se ausenta en grado superior al 20 % del total de sesiones lectivas, no será posible evaluar su actitud y compromiso en clase, y deberá aplicarse la evaluación sustitutoria.

Se hará excepción en caso de falta justificada por razones de:

- enfermedad común
- obligaciones artísticas con el conservatorio de origen u otras entidades de prestigio

En tales casos el alumno deberá entregar documento acreditativo al profesor de la asignatura.

En casos excepcionales de larga enfermedad se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

En los casos de alumnos que se encuentren en situación de Erasmus se optará por evaluar al alumno únicamente a partir de la audición del semestre, resultando este el 100% de la nota final.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluación ordinaria: Es la que corresponde por defecto a la primera y segunda convocatoria. Dicho sistema de evaluación se fundamenta en dos apartados: la evaluación continua y la audición del semestre.

Por un lado, se evaluará la participación en clase, así como su evolución durante el curso. La actitud del alumno en clase es fundamental para la asimilación de los contenidos. Se valorará el desarrollo de la capacidad de estudio y autonomía, la interpretación de obras de distintos estilos y su participación en las actividades organizadas en el departamento. La evaluación continua podrá incluir también el resultado de una o más pruebas parciales que determinará el profesor de la asignatura.

Por otro lado, la interpretación en la audición del semestre también será evaluada con su correspondiente porcentaje en la nota final de semestre. Dicho porcentaje solo se tendrá en cuenta si el alumno ha participado en la audición obligatoria.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

1. Evaluación Sustitutoria:

Para aquellos alumnos que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o las cinco faltas justificadas. El alumno deberá presentarse a un examen en el que interpretará de memoria, exceptuando el género oratorio, un programa que abarque todos los epígrafes enumerados en los contenidos del curso correspondiente, con una duración mínima de treinta minutos y que no incluya ninguna obra presentada con anterioridad. Corresponde al profesor/a de la asignatura la elección de las obras a interpretar, pudiendo abarcar la totalidad del programa propuesto.

En la evaluación sustitutoria el 100% de la calificación de la asignatura se obtendrá en el acto del examen.

2. Evaluación Extraordinaria:

Para aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria, los cuales deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto, formado por al menos tres profesores del departamento, al que se podrá añadir algún otro miembro especialista. El alumno deberá interpretar de memoria, excepción hecha al género oratorio, un programa que abarque todos los epígrafes enumerados en los contenidos del curso correspondiente, con una duración mínima de treinta minutos y que no incluya ninguna obra presentada con anterioridad. Corresponde al tribunal evaluador la elección de las obras a interpretar, pudiendo abarcar la totalidad del programa propuesto.

En la evaluación extraordinaria el 100% de la calificación de la asignatura se obtendrá en el acto del examen.

Curso Primero:

Semestre I

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Semestre II

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Curso Segundo:

Semestre III

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Semestre IV

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Curso Tercero:

Semestre V

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Semestre VI

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Curso Cuarto:

Semestre VII

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

Semestre VIII

Calificación de la actitud e implicación en el proceso de aprendizaje.

Defensa de las herramientas adquiridas en la audición.

g) Criterios de calificación de la asignatura

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 y a instancias del profesor, que valorará el merecimiento de la misma. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos candidatos que pudieran optar a esta calificación de Matrícula de Honor se realizará la selección a través de una prueba pública y será evaluada por un tribunal de la especialidad, que podrá incluir una prueba específica, comunicada con la antelación suficiente para su adecuada preparación, para la valoración de las competencias adquiridas por el alumnado.

La evaluación continua se evaluará siguiendo el siguiente baremo:

CUESTIONES ESTILÍSTICAS: 2 puntos.

Adecuación interpretativa al carácter y estilo de la obra.

Fidelidad a la partitura y al compositor.

Capacidad de dotar a la música de una visión personal sin menoscabo del estilo.

CAPACIDAD INTERPRETATIVA: 2 puntos.

Capacidad de expresión de las ideas musicales.

Capacidad de comunicación..

Autocontrol, dominio de la memoria y capacidad de transmisión de ideas musicales y emoción al público.

TÉCNICA DEL INSTRUMENTO: 2 puntos.

Destreza y seguridad en la técnica vocal.

Recursos técnicos adecuados para que la interpretación sea satisfactoria. Se tendrá en cuenta el nivel de conocimientos técnicos del alumno.

DIFICULTAD DEL PROGRAMA: 2 puntos.

Se valorará el nivel y dificultad de las obras presentadas.

PARTICIPACIÓN EN EL AULA Y ACTIVIDADES: 2 puntos

Curso Primero: Semestre I

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	80%
Audición	Finales de enero	20%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre II

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	80%
Audición	Finales de mayo	20%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Curso Segundo: Semestre III

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	70%
Audición	Finales de enero	30%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre IV

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	70%
Audición	Finales de mayo	30%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Curso Tercero: Semestre V

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	60%
Audición	Finales de enero	40%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre VI

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	60%
Audición	Finales de mayo	40%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Curso Cuarto: Semestre VII

Primera convocatoria en Febrero del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	50%
Audición	Finales de enero	50%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre VIII

Primera convocatoria en Junio del primer curso

Actividad	Periodo	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de clases	Evaluación continua	40%
Recital final	Finales de mayo	60%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

h) Calendario

Al finalizar el semestre en la semana habilitada para exámenes teóricos que aparece en el calendario oficial del centro, se realizarán las audiciones internas y se corresponderá a su evaluación.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias

La asistencia a cursos, concursos, clases magistrales, etc. será tenida en cuenta de modo positivo a la hora de evaluar al alumnado. Cada curso se programan actividades con profesores invitados al centro, variando las fechas según la disponibilidad del profesor invitado.

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario.

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.

Se fomentará una autoevaluación por parte del alumnado. Este diagnóstico será tenido en cuenta por el profesor a la hora de realizar la evaluación final de la asignatura. Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación Compartida” es decir a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que les lleve a una calificación más justa. La participación del alumnado en la evaluación supone un 20% de la nota final, pero en ningún caso es vinculante, siendo el profesor quién posea la competencia total al respecto.